

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

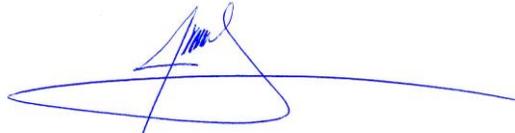
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 -2019-00421 - 00
CAUSANTE: WALDINA MESA DE CASTIBLANCO
Sucesión.

Se requiere al señor **LUIS ORLANDO MANRIQUE CAMEZ**, para que en su condición de gestor e interesado reconocido dentro del presente asunto, proceda a dar cumplimiento lo dispuesto en los numerales 2 y 4 del auto de 8 de mayo de 2019 (folios 49 y 50)

Por secretaría dese al oficio número 1048 de 23 de mayo de 2018, **el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.**

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 52 del 30 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario